

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



GESTIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO 01653094

UNED

14-15

GESTIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO 01653094

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El principal objetivo de esta asignatura es realizar una revisión de la generalidad de los problemas organizativos y administrativos de la empresa y de los diferentes planteamientos existentes para su resolución. A los estudiantes les permitirá obtener una formación mínima imprescindible sobre el comportamiento de las personas en las organizaciones.

CONTENIDOS

TEMA 1. El comportamiento organizativo.

TEMA 2: La dirección de la organización.

TEMA 3: La estructura de la organización.

TEMA 4: La dirección de los recursos humanos (DRRHH).

TEMA 5: El liderazgo.

TEMA 6: La motivación.

TEMA 7: Eficiencia y motivación en el puesto de trabajo.

TEMA 8: Los equipos de trabajo.

TEMA 9: Poder, política y conflicto.

TEMA 10: Cultura, cambio, aprendizaje y desarrollo organizativo.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EDUARDO PEREZ GOROSTEGUI
eperez@cee.uned.es
91398-6384
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS MORCILLO GARCIA
jmorcillo@cee.uned.es
618070965
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788480048163

Título:COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO

Autor/es:Pérez Gorostegui, Eduardo ;

Editorial:CERA

Pérez Gorostegui, Eduardo: Comportamiento Organizativo, Editorial CERA, Madrid, 2009 o posterior.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen constará de tres preguntas a desarrollar con un tiempo total para su realización de una hora y media.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de consultas de la asignatura son los jueves lectivos de 16.00 a 20.00 horas en el número de teléfono 913986387 o a través del correo electrónico a María Pilar Segura mp@segura2000.com

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.